

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39694 BARCELONA.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber. Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 790/09-G en el que se ha dictado con fecha 28-10-2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a don Antonio Clemente Picón con DNI 27219416C y domicilio en Travesera de Gracia, 311-315 de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos, 15 días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizar la designación apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 edificio C, 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A090083736-1